



FIRMADO POR

María Lourdes Martí Safón
26/02/2021



Ajuntament
de Benicarló

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

25 de February de 2021 a las 09:30:00

Lugar de celebración

Salón de reuniones

Asistentes

PRESIDENTE: ILDEFONSO AÑÓ LORES, CONCEJAL DELEGADO DE LA POLICÍA

VOCALES

D. MARCOS MIGUEL SEGARRA PIÑANA, SECRETARIO ACCIDENTAL

Dña. NIEVES TENA SEGARRA, JEFA NEGOCIADO DE GASTOS

Dña. MARIA CONCEPCIÓN MORA MARTÍNEZ, ARQUITECTA MUNICIPAL

SECRETARIA DE LA MESA: LOURDES MARTÍ SAFÓN, TAG DE CONTRATACIÓN

Orden del día

1º.-Valoración criterios cuantificables matemáticamente.

Se da cuenta a los Sres. asistentes de la valoración de las ofertas económicas presentadas por los licitadores admitidos en el presente procedimiento, efectuada por la Arquitecta municipal, Sra. Mora Martínez, y que seguidamente se transcribe:



FIRMADO POR

Ildefonso Añó Lores
26/02/2021



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA LJ9Q 7PLH FULJ QF99

ACTA DEFINITIVA BAJA TEMERARIA - SEFYCU 2601156

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4

LOTE 1: CEIP MARQUÉS DE BENICARLÓ



FIRMADO POR

María Lourdes Martí Safón
26/02/2021

PUNTUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO 60.432,15 € + iva (90%) P=90*(V-O)/V-Omax					
Licitador	Oferta ec./anual	Puntuación ec.	Punt. Técn	Punt. Total	Puesto
GRUPO SIFU	21.474,07 €	90,00	5,20	95,20	1
DIMOBA SERVICIOS, SL	26.643,12 €	36,78	8,40	45,18	2
OFERTAS COSTA AZAHAR, SL	26.798,00 €	35,19	5,15	40,34	3
WASHINGTON A. SAROBBI	29.974,87 €	2,48	7,70	10,18	4

V = 60.432,15 € / 2 años	30.216,08 €
---------------------------------	--------------------

Comprobación de baja desproporcionada 4 o más licitadores		
Licitador	Oferta	Oferta
GRUPO SIFU **	21.474,07 €	21.474,07 €
DIMOBA SERVICIOS, SL	26.643,12 €	26.643,12 €
OFERTAS COSTA AZAHAR, SL	26.798,00 €	26.798,00 €
WASHINGTON A. SAROBBI *	29.974,87 €	----

Media aritmética	26.222,52 €	24.971,73 €
Media aritmética+10%	28.844,77 €	
Media aritmética-10%		22.701,57 €

* Se descarta la oferta de WASHINGTON A. SAROBBI por superar la media aritmética de las ofertas más el 10%, (oferta superior a 28844,77 €) y se procede a realizar la media con las tres ofertas más bajas.

** Se considera la oferta de GRUPO SIFU, COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, SL, desproporcionada por ser inferior la nueva media aritmética menos el 10% (oferta inferior a 22.701,57 €)

LOTE 2: CEIP EDUARDO MARTÍNEZ RÓDENAS



FIRMADO POR

Ildefonso Anó Lores
26/02/2021

PUNTUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO 60.432,15 € + iva (90%) P=90*(V-O)/V-Omax					
Licitador	Oferta ec./anual	Puntuación ec.	Punt. Técn	Punt. Total	Puesto
DIMOBA SERVICIOS, SL	27.584,25 €	90,00	8,40	98,40	1
OFERTAS COSTA AZAHAR, SL	28.796,00 €	48,56	5,25	53,81	2

V = 60.432,15 € / 2 años	30.216,08 €
---------------------------------	--------------------

Comprobación de baja desproporcionada 2 licitadores (una oferta inferior al 20% de la otra oferta)			
Licitador	Oferta	% comparado	Puntos % dif.
DIMOBA SERVICIOS, SL	27.584,25 €	95,79 %	4,21 %
OFERTAS COSTA AZAHAR, SL	28.796,00 €	100,00 %	

No existe baja desproporcionada. La oferta de Dimoba es 4,21% más baja que la de Ofertas Costa Azahar. (4,21% < 20%)

LOTE 3: CEIP ÁNGEL ESTEBAN

PUNTUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO 59.530,70 € + iva (90%) P=90*(V-O)/V-Omax					
Licitador	Oferta ec./anual	Puntuación ec.	Punt. Técn	Punt. Total	Puesto
ANDANZA	18.436,80 €	90,00	5,80	95,80	1
GRUPO SIFU	20.253,72 €	75,57	5,20	80,77	2
DIMOBA SERVICIOS, SL	29.551,38 €	1,70	8,40	10,10	4
OFERTAS COSTA AZAHAR, SL	26.798,00 €	23,57	5,15	28,72	3

V = 59.530,70 € / 2 años	29.765,35 €
---------------------------------	--------------------

Comprobación de baja desproporcionada 4 o más licitadores		
Licitador	Oferta	Oferta
ANDANZA **	18.436,80 €	18.436,80 €
GRUPO SIFU	20.253,72 €	20.253,72 €
DIMOBA SERVICIOS, SL *	29.551,38 €	----
OFERTAS COSTA AZAHAR, SL	26.798,00 €	26.798,00 €

Media aritmética	23.759,98 €	21.829,51 €
Media aritmética+10%	26.135,97 €	
Media aritmética-10%		19.845,01 €

* Se descarta la oferta de DIMOBA SERVICIOS, SL por superar la media aritmética de las ofertas más el 10%, (oferta superior a 26.135,97 €) y se procede a realizar la media con las tres ofertas más bajas. La oferta de Ofertas Costa Azahar también supera ese límite, sin embargo, la nueva media siempre debe realizarse con las tres ofertas más bajas.

** Se considera la oferta de ANDANZA SERVICIOS, SL, desproporcionada por ser inferior la nueva media aritmética menos el 10% (oferta inferior a 19.845,01 €)



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA LJ9Q 7PLH FULJ QF99

ACTA DEFINITIVA BAJA TEMERARIA - SEFYCU 2601156

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

María Lourdes Martí Safón
26/02/2021

Vista la valoración efectuada por la Arquitecta municipal, la Mesa, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda aceptar dicha valoración y efectuar la siguiente:

PROPUESTA

1º.- LOTE N.º 1: SERVICIO DE PORTERÍA DEL CEIP MARQUÉS DE BENICARLÓ.

Requerir a la mercantil COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO. SL para que, en el plazo de 10 días naturales a contar desde el envío de la comunicación, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Concretamente deberá justificar aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma, y en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

2º.-LOTE N.º 2: SERVICIO DE PORTERÍA DEL CEIP EDUARDO MARTÍNEZ RÓDENAS.

Adjudicar la contratación del servicio de portería del CEIP EDUARDO MARTÍNEZ RÓDENAS, a la mercantil DIMOBA SERVICIOS, S.L., por importe de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (27,584,25 €) (IVA 21%) CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5,792,69 €) PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (33.376,94 €), de conformidad con lo dispuesto en su oferta técnica y económica, así como lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que rigen la presente licitación, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido en el presente procedimiento.

3º.-LOTE N.º 3: SERVICIO DE CONSERJERÍA DEL CEIP ANGEL ESTEBAN.

Requerir a la mercantil ANDANZA EMPLEA,S.L. para que, en el plazo de 10 días naturales a contar desde el envío de la comunicación, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Concretamente deberá justificar aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma, y en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los



FIRMADO POR

Ildefonso Año Lores
26/02/2021



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA LJ9Q 7PLH FULJ QF99

ACTA DEFINITIVA BAJA TEMERARIA - SEFYCU 2601156

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

María Lourdes Martí Safón
26/02/2021

productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. LOURDES MARTÍ SAFÓN
(firmado digitalmente)

D. ILDEFONSO AÑÓ LORES
(firmado digitalmente)

SECRETARIA

PRESIDENTE



FIRMADO POR

Ildefonso Añó Lores
26/02/2021



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA LJ9Q 7PLH FULJ QF99

ACTA DEFINITIVA BAJA TEMERARIA - SEFYCU 2601156

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4